



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

07 JUL 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 928-10

Expte. N° 4.548/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología Económica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Miguel Costilla; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA ECONOMICA**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Miguel Costilla, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo y hasta el 31 de julio de 2010:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|------------------------|--------------------|
| ARROYO, Arturo Eduardo | DNI. n° 28.397.051 |
| SUAREZ, María Eugenia | DNI. n° 21.319.181 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

M^r. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA de V. NIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.